



Consejo de Ministros

## Acuerdo para adquirir compromisos de gasto y hacer posible un convenio entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Comunidad Autónoma de Andalucía

**16 de marzo de 2021.**- El Consejo de Ministros ha alcanzado un acuerdo por el que se modifican los límites establecidos en el artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, a fin de posibilitar al Ministerio de Ciencia e Innovación la tramitación de un convenio con la Comunidad Autónoma de Andalucía cuyo objeto es la constitución de un Consorcio para el impulso de la construcción en España de la infraestructura científico-técnica “International Fusion Materials Irradiation Facility – Demo Oriented Neutron Source” (IFMIF – DONES) con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023. El crédito inicial en el presupuesto de 2021 asciende a los 250.000 euros.

La infraestructura IFMIF-DONES es una operación relacionada con el Foro Estratégico Europeo de Infraestructuras de Investigación (ESFRI) del área de energía. Se trata de una infraestructura de investigación única que permitirá, una vez construida, el ensayo de materiales para los futuros reactores de fusión en condiciones de operación reales.

España desea optar a la construcción en Granada de la Infraestructura IFMIF-DONES y para impulsarla, se autorizó la creación de un Consorcio, que se mantendrá mientras dure la candidatura para albergar la misma, y podrá continuar posteriormente, en el caso éxito, para atender las obligaciones que corresponda a España como país anfitrión de la infraestructura internacional y para prestar apoyo en su construcción.

El Consejo de Ministros, en su reunión de 9 de diciembre de 2020, acordó autorizar la suscripción del Convenio entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía, para la constitución del Consorcio.

Según la Cláusula segunda del Proyecto de Convenio, las dos administraciones se obligan a aportar 1.502.000 euros para la financiación de las actividades del Consorcio en el periodo 2021 a 2023, con una distribución del 50% para cada parte.

De esta manera, al Ministerio de Ciencia e Innovación le corresponde aportar 250.000 euros en 2021, cifra a la que se suman otros 250.000 euros en 2022 y 251.000 euros en 2023, cantidades que ha aprobado el Consejo de Ministros.

**CORREO ELECTRÓNICO**

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

